



## Sección II. Autoridades y personal

### Subsección segunda. Oposiciones y concursos

#### AYUNTAMIENTO DE MURO

#### **12353** *Declaración desierto proceso selectivo personal laboral fijo categoría Picapedrero*

Por resolución de alcaldía número 2024/940 el pasado día 09 de octubre de 2024, se resolvió el siguiente asunto:

**«Resolución del alcalde por la que se declara desierto el proceso selectivo para cubrir 1 plazas de personal laboral fijo categoría Picapedrero, por el sistema de concurso, que consta dentro de la OPE 2022 para la estabilización de la ocupación temporal del Ayuntamiento de Muro.**

Dado que este Ayuntamiento aprobó y publicó en la Oferta de Empleo Público del ejercicio 2022 por la estabilización del personal temporal las 1 plazas de personal laboral fijo categoría Picapedrero, en el BOIB núm. 68 de 26 de mayo de 2022.

Visto la publicación de la convocatoria y bases reguladoras del proceso selectivo para cubrir 1 plazas de personal laboral fijo categoría Picapedrero, por el sistema de concurso, que consta dentro de la OPE para la estabilización de la ocupación temporal del Ayuntamiento de Muro en el Boletín Oficial de las Islas Baleares número 166, de 22 de diciembre de 2022.

Visto que por Resolución de Alcaldía 2023/271, de 27 de marzo de 2023, se aprobó la lista provisional de admitidos y excluidos.

Visto que no se han presentado reclamaciones y dado la base 5ª de dicho proceso selectivo relativo a que la lista provisional de personas admitidas y excluidas se considerará automáticamente elevada a definitiva si no se presentan reclamaciones

Dado que el único aspirante admitido ha obtenido la jubilación por invalidez permanente el 07 de mayo de 2024.

Esta Alcaldía, en virtud a la base undécima de la convocatoria ya las competencias atribuidas por el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, en relación con el artículo 41 Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales, por la presentada

#### **RESUELVO**

1º.- Declarar desierto el proceso selectivo para cubrir 1 plazas de personal laboral fijo categoría Picapedrero, por el sistema de concurso, que consta dentro de la OPE 2022 para la estabilización de la ocupación temporal del Ayuntamiento de Muro.

2º.- Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de las Illes Balears (BOIB) y en la sede electrónica del Ayuntamiento, para general conocimiento.»

#### **Interposición de recursos**

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, se puede interponer un recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente de su publicación, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común.

También se puede interponer recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Palma en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de la notificación, de acuerdo con lo que disponen los artículos 8.1 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Muro, en fecha de la firma electrónica. (2 de diciembre de 2024)

**El alcalde**

*Miquel Porquer Tugores)*

